



RESOLUCIÓN ALCALDÍA PRESIDENCIA

Asunto: Resolución de aspirantes admitidos y excluidos de forma provisional a la Convocatoria para proveer Una plaza de Técnico Auxiliar de Deportes. Personal laboral indefinido ordinario (personal laboral fijo en plantilla), a tiempo completo, turno libre, procedimiento de Concurso – Oposición, del Ayuntamiento de Moralarzaral y nombramiento de Tribunal Calificador.

De acuerdo con la propuesta que emite la Secretaría General del Ayuntamiento, en fecha 12 de febrero, en el procedimiento convocado para la cobertura de la plaza de referencia, resulta que:

Procede en mérito a lo expuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con indicación en su caso de las causas de exclusión y concesión de plazo de subsanación de errores y aprobar la composición del Tribunal Calificador.

Considerando la Resolución de la Concejalía delegada de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 30 de abril de 2019, por la que se incoa el expediente de selección de una plaza de Técnico Auxiliar de Deportes, personal laboral indefinido ordinario (personal laboral fijo de plantilla); se aprueban las bases para la provisión de la citada plaza, mediante procedimiento de selección de Concurso-Oposición, turno libre; se ordena su exposición en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás tableros de información general, así como en la página web municipal; y se convoca la plaza de personal laboral descrita en las Bases de la convocatoria elaboradas al efecto.

Considerando, las atribuciones otorgadas a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el art.º 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.





HE RESUELTO:

PRIMERO.– Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia, conforme consta en Anexo Único.

SEGUNDO.– Nombrar y aprobar la siguiente composición del Tribunal Calificador que ha de regir el presente procedimiento de selección:

PRESIDENTE:

Titular: Don David de Antonio Bermejo
Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Moralarzarzal

Suplente: Don Pablo Molina García
Director de Deportes del Ayuntamiento de Colmenarejo

VOCALES

Titular: Don Raúl Carralón Carneros
Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de El Boalo

Suplente: Don Luis Santaolalla Pascual
Director de Deportes del Ayuntamiento de Collado Mediano

Titular: Don Pablo Molina García
Director de Deportes del Ayuntamiento de Colmenarejo

Suplente: Don Juan Carlos González Hernández
Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Cercedilla

Titular: Don Roberto Sanz Esteban
Coordinador del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Guadarrama

Suplente: Doña Isabel Martín Herranz
Coordinadora de Deportes del Ayuntamiento de El Escorial

SR/A. SECRETARIO/A

Que actuará con voz y sin voto

Titular: Doña Ana Isabel Rodríguez Marqués
Administrativo. Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralarzarzal

Suplente: Don Santiago Gasco Bermejo
Jefatura de Servicios Administrativos y de RRHH del Ayuntamiento de Moralarzarzal





TERCERO.- Publicar esta Resolución en el tablón edictal y en la web municipal (Sede electrónica [www.moralzarzal.es/Tramites y gestiones/Ofertas de empleo](http://www.moralzarzal.es/Tramites_y_gestiones/Ofertas_de_empleo)).

Así lo mando y firmo en Moralarzaral, a 12 de febrero de 2020, el Alcalde-Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante mí, Santiago Perdices Rivero, Secretario General que doy fe.



-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE:
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Santiago Perdices Rivero

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente
Secretario General

FECHA DE FIRMA:
12/02/2020
12/02/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
6FDD16551E363386338E7192C8D53A5B4CEE58B4
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2B26DDC040294B343A8



ANEXO: LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE DEPORTES

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN / OBSERVACIONES
1.	52473373T	ROMÁN MARTÍN, MARCELO	Admitido	
2.	50755458R	SALAZAR RODRIGUEZ, CARLOS	Excluido	(2)
3.	70268395Z	SANZ MUÑOZ, JESUS GUSTAVO	Admitido	
4.	47551943H	ALBA GARCIA, CRISTINA	Admitida	
5.	53453891M	BRACAMONTE MORCILLO, JOSE ANTONIO	Admitido	
6.	09128660Y	BURSTEIN REISFELD, LAURA JUDITH	Admitida	
7.	47300036F	CAMACHO SANCHEZ, PAULA	Admitida	
8.	51422271K	CARRO GIGOSOS, PABLO	Admitido	
9.	50867701G	CASTILLO HIJES, RICARDO	Admitido	
10.	50547789E	DE LA CRUZ GARCIA ALBERTO	Admitido	
11.	53941175B	DEL VAL SABUGO, JUAN CARLOS	Admitido	
12.	05336165G	ESCRIBANO MORATO, DAVID	Admitido	
13.	06613439L	FIGUERO SEBASTIAN, DAVID	Excluido	(1)
14.	50744538Y	IGLESIA GUTIERREZ, DANIEL	Admitido	
15.	70065807X	LOËNS GUTIÉRREZ, CEDRIC	Admitido	
16.	09073042W	LORENZO CABELLOS, ROBERTO	Admitido	
17.	50874687K	MARTINEZ VILLAJOS, JORGE	Admitido	
18.	09041678X	MÍNGUEZ HERNÁNDEZ, ADRIÁN	Admitido	
19.	53385886B	NÚÑEZ VELÁZQUEZ, ALEJANDRO RAFAEL	Admitido	





Motivos de exclusión:

- (1) No aporta certificación negativa a que se refiere el artículo 9 del Real Decreto 1110/2015 de 11 de diciembre por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales (base 5ª g)
- (2) No aporta titulación oficial en formación profesional, equivalente o superior, dentro de cualquiera de las familias y/o ramas profesionales directamente relacionadas con las funciones del puesto (base 5ª e)

Así lo mando y firmo en Moralarzarzal, a 12 de febrero de 2020, el Alcalde-Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante mí, Santiago Perdices Rivero, Secretario General que doy fe.



-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE:
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Santiago Perdices Rivero

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente
Secretario General

FECHA DE FIRMA:
12/02/2020
12/02/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
6FDD16551E363386338E7192C8D53A5B4CCEE58B4
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzarzal - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2B26DDC040294B343A8

